CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

PROVINCIA DE CARABAYA - PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....10189.....

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Carabaya, fue creada el 5 de febrero de 1875, durante el gobierno de Don Manuel Pardo, es una de las trece provincias que conforman el departamento de Puno, limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con la provincia de Sandía, por el sur con la provincia de Azángaro y la provincia de Melgar, y por el oeste con el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Carabaya, es integrada por los distritos de: Macusani, Coasa, Ajoyani, Ayapata, Corani, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos. Su capital es la ciudad de Macusani, conocida como la capital Alpaquera del Perú y del Mundo.

Que, la provincia de Carabaya, es una de las más extensas del departamento de Puno, y es reconocida por sus recursos naturales y/o por su riqueza agrícola, ganadera, minera, turística, forestal e hidrobiologica.

Que la provincia de Carabaya, cuenta con hermosos atractivos turísticos, dentro de las cuales se destacan: el nevado Allincapac, el nevado de Chichiccapac, los baños termales de Ollachea, el Cañón de Toca, la ciudadela de Pitumarca, el parque nacional Bahuaja Sonene y las pinturas rupestres de Qquilli-Qquilli.

Que, siendo esta fecha tan significativa para la provincia de Carabaya, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** a la **PROVINCIA DE CARABAYA** del departamento de Puno, **al conmemorarse este 05 de febrero de 2024 su 149° aniversario de creación.**

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **alcalde de la provincia de Carabaya Abg. EDMUNDO CÁCERES GUERRA**, y por su intermedio al todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general que contribuyen activamente al progreso y desarrollo de esta provincia conocida la "**CAPITAL ALPAQUERA DEL PERÚ Y DEL MUNDO**".

Lima,02 de febrero de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2024 15:33:58-0500

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 969550000
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.pe